

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD

DE RESOLUCIÓN N° 148  
De 20 de marzo de 2025



**LA COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES,**  
En uso de sus facultades legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes es un organismo adscrito al Ministerio de Salud, responsable de elaborar y supervisar el Registro Nacional de Oferentes y acreditar a toda persona natural o jurídica como contratista idóneo para participar en los actos públicos de selección de contratista para el suministro de medicamentos, equipos e instrumentos médico-quirúrgicos e insumos que requiera cada institución pública de salud.

Que el artículo 725 del Decreto Ejecutivo No. 27 de 10 de mayo de 2024 establece los requisitos para inscribirse en el Registro Nacional de Oferentes: Aviso de Operación; Licencia de Operaciones vigentes por la autoridad que la emite; Carta de solvencia financiera debidamente certificado por un contador público autorizado; y Catálogo, inserto o ficha técnica, del medicamento o de los insumos que ofrece a las diferentes institución públicas de salud.

Que por otro lado el artículo 728 del Decreto Ejecutivo No. 27 de 10 de mayo de 2024 también establece que cualquier cambio en la información del Oferente deberá ser notificado a la Comisión siguiendo el procedimiento oficial establecido para actualizaciones.

Que el 18 de marzo de 2025, **CARLOS BEST**, en calidad de Representante Legal de la empresa con Nombre Comercial y Razón Social **MANTENIMIENTO BIOMEDICOS, S.A.** con **RUC 837960-1-502997 DV 47** presenta solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Oferentes, y se acompaña de Aviso de Operaciones el cual indica su actividad comercial, la Licencia de Operaciones emitida por la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria con fecha de vencimiento 29 de enero de 2029, carta de solvencia financiera debidamente certificada por un contador público autorizado y Catálogo de insumos que desea comercializar en los actos públicos de las diferentes instituciones públicas de salud, en los formularios establecidos para tal fin.

Que en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025 esta Comisión hizo el análisis correspondiente a la solicitud y documentos presentados por la empresa y considera que ha cumplido con los requisitos establecido en la norma precitada;

Que en mérito a las consideraciones expuestas,

**RESUELVE:**

**PRIMERO. INSCRIBIR** a la empresa con Nombre Comercial **MANTENIMIENTO BIOMEDICOS, S.A.** con **RUC 837960-1-502997 DV 47** y los productos que representa, en el Registro Nacional de Oferentes.

**SEGUNDO. EXPEDIR** el Certificado de Oferente Número **MIL SEISCIENTOS doce (1612)**, a favor de la empresa Nombre Comercial y Razón Social **MANTENIMIENTO BIOMEDICOS, S.A.** una vigencia de un año renovable.

**TERCERO. ADVERTIR** a la empresa Nombre Comercial y Razón Social **MANTENIMIENTO BIOMEDICOS, S.A.** su obligación de notificar a la Comisión de cualquier cambio en su identidad o en la información sobre él, contenida en esta solicitud y sus requisitos.

**CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reconsideración, el cual deberá interponerse dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

JEAR.  
10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 419 de 01 de febrero de 2024; Decreto Ejecutivo 27 de 10 de mayo de 2024.

Dado en la Ciudad de Panamá a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Ministerio de Salud  
(P) JULIO E. AROSEMENA RUIZ  
(S) SAMUEL A. ECHEONA



  
Comisionada del Comité Técnico  
Nacional Interinstitucional  
(P) ADRIANA MUÑOZ  
(S)

Comisionado(a) del Ministerio de  
Economía y Finanzas  
(P) PEDRO E. ESCALONA BOYD  
(S) VICTOR E. AIZPURUA

  
Comisionado del Ministerio de  
Comercio e Industrias  
(P) MARCO CARRIZO C.  
(S) JULY GONZÁLEZ

  
Comisionada(o) de la Caja del  
Seguro Social  
(P) JESSICA DOMINGUEZ  
(S) GUILLERMO CORRALES

  
Comisionado (a) de la Cámara de  
Comercio, Industrias y Agricultura  
(P) RICARDO GARCIA Q.  
(S) NURIA DE DOMINGUEZ

Comisionado de la Contraloría  
General de la República  
(P) MAURICIO HERRERA  
(S) GIOVANNI PEREZ

  
**Licda. Luvianka Sousa A.**  
Asesora legal de la Comisión Nacional  
de Registro Nacional de Oferentes  
20 de Marzo de 2025

2025 MAR 20 10:00 AM  
No. 31 mar 2025  
- Patricia Vasquez S.  
- Mantenimiento Bumed  
- mañana 8:30  
- Patricia Vasquez  
- 10-921-2021